ACTA DE LIQUIDACION
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MB-007-2026

CIUDAD Y FECHA	BOAVITA, 26 DE MARZO DE 2026
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	**INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MB-007-2026**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA; SECTOR 17 – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL; PROGRAMA - 1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES; PRODUCTO 1702010 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOAVITA
NIT	891.856.294-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. 4.059.521 de Boavita
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO – CORPDAGRO R.L. CECILIO SANDOVAL PEREZ
NIT Y CEDULA DE CIUDADANIA	*NIT 900937982-4 Y C.C. 7.160.599 de Tunja*
SUPERVISOR	LUIS FELIPE BONILLA VALCARCEL
VALOR CONTRATO INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA TREINTA (30) DÍAS (Contados a partir de la fecha del acta de inicio).
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026
CDP	2026020002 del 02/02/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006-03-124303-16-1702007 – Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Proyectos productivos – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP; Alcaldía – SEC: Agricultura y Desarrollo Rural – PROG: Inclusión y productiva de pequeños productores rurales – SUBP: Intersubsectorial Agricultura y Desarrollo rural – PROD: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.
REGISTRO PRESUPUESTAL	202602041 de fecha 20/02/2026
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO PESOS ($ 00.00) M/CTE

En Boavita, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de Boavita, **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** en su calidad de representante legal del Municipio y el contratista **CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO R/L CECILIO SANDOVAL PEREZ** identificado con **NIT 900.937982-4 Y C.C. 7.160.599 de Tunja**; con

el fin de liquidar el **CONTRATO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MB-007-2026,** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Entre las partes se celebró un Contrato por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE,** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA; SECTOR 17 – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL; PROGRAMA - 1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES; PRODUCTO 1702010 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.".

Que el contratista CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO R/L CECILIO SANDOVAL PEREZ identificado con NIT 900.937982-4 Y C.C. 7.160.599 de Tunja; presto a satisfacción el objeto del Contrato en el municipio de Boavita- Boyacá, desde el 20 de febrero de 2026 hasta el 26 de marzo de 2025, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE**, dando ejecución del objeto contractual.

SEGUNDA: LIQUIDACION: Cumplido plenamente el objeto contractual del proceso de **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MB-007-2026,** las partes acuerdan realizar la liquidación del mencionado Contrato.

TERCERA: PAZ Y SALVO: Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente Acta y por tanto se declaran a paz y salvo de las obligaciones derivadas del CONTRATO del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por los que en ella intervinieron.

Alberto Sandoval V.

ALBERTO SANDOVAL VALCÁRCEL
Alcalde Municipal

CECILIO SANDOVAL PEREZ
C.C. N° 7.160.599 de Tunja
Rep. Legal CORPDAGRO
Nit. 900937982-4
CONTRATISTA

Proyecto: Luis Felipe Bonilla V.